



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 11 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ AREVALO Juan Teofilo FAU 20602769934 soft  
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.06.2024 14:27:04 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000003-2024-P-CSJAY-PJ**

**VISTO:**

- El Acta de sesión de Sala Plena realizado el día 10 de junio de 2024.
- El Oficio Múltiple N° 000003-2024-COXIII CNJ-CE-PJ del 29 de mayo de 2024, de la Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial.
- La Resolución Administrativa N° 000062-2024-CE-PJ del 29 de febrero de 2024, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** La Sala Plena de la Corte Superior, es el órgano que, debidamente convocado, decide sobre la marcha de la Corte Superior de Justicia y sobre todos los asuntos que no sean competencia exclusiva de otros órganos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica, conforme así lo prescribe el artículo 10° de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 000062-2024-CE-PJ del 29 de febrero de 2024, se autorizó la realización del XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de Huánuco. La fecha de realización de dicho congreso, fue comunicada mediante Oficio Múltiple N° 000003-2024-COXIII CNJ-CE-PJ del 29 de mayo de 2024; quedando establecida para los días jueves 22 y viernes 23 de agosto del presente año, con la participación de delegaciones de magistrados (as) de todos los niveles y especialidades del país, que estarán conformadas de acuerdo al siguiente detalle: i) presidente, ii) un juez superior, iii) un juez especializado o mixto, iv) un juez de paz letrado y, v) un trabajador jurisdiccional, elegidos en Sala Plena o Junta de Jueces, según corresponda.

**Tercero.-** En tal sentido, efectuada la citación oportuna a los Jueces Superiores Titulares de ésta Corte Superior de Justicia, el día 10 de junio de 2024, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Sala Plena; en la cual, agotado el debate respectivo, se eligió al magistrado Eudosis Escalante Arroyo, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, que participará en el XIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial; por lo que debe expedirse el acto resolutive correspondiente.

**Cuarto.-** Estando a lo expuesto, en virtud a las facultades conferidas en los numerales 7) del artículo 94° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como al acuerdo de Sala Plena del día de la fecha;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** el acuerdo de Sala Plena de fecha 10 de junio de 2024, mediante la cual se eligió al magistrado **Eudosis Escalante Arroyo**, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para que participe en el XIII Congreso



Firmado digitalmente por PALOMINO HINOSTROZA Henry FAU 20602769934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.06.2024 12:48:34 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Nacional de Jueces del Poder Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de Huánuco los días 22 y 23 de agosto del presente año; concediéndosele la licencia con goce de haber por capacitación oficial por los referidos días.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ayacucho, despliegue las acciones administrativas correspondientes a fin de sufragar los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y otros de los magistrados y trabajador/a jurisdiccional que participarán en el mencionado certamen, conforme a lo dispuesto por el artículo sexto de la Resolución Administrativa N° 000062-2024-CE-PJ del 29 de febrero de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ODANC Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, magistrados designados y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**Mg. JUAN TEOFILLO ORTIZ AREVALO**  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JCA/hph



Firmado digitalmente por  
PALOMINO HINOSTROZA Henry  
FAU 20602769934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.06.2024 12:48:34 -05:00

